

D-CADIR N° 08/16

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 03 MAR 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0004108/15 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Subdirección de Proyectos Informáticos dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/3 y 7/9, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Renovación soporte Oracle Database Enterprise Edition para el Sistema SARHA de la H.C.D.N."

Que a fs. 33/34 obra D.CA-DIR N° 01/16 con fecha 04 de Enero de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública contemplada en el Artículo 9° del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 50 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras; a fs. 51 la publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; y a fs. 49 y 58 obran constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de dos días (11/01/16 y 12/01/16), cumpliendo lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12.

Que conforme consta a fs. 52/55 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 26 de Enero de 2016, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma: M.O.S.T. S.A. a fs. 67/143.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs. 155.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fs. 156/158 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 4/2016, recomendando preadjudicar a la firma M.O.S.T. S.A. CUIT 30-68007599-5 el Renglón N° 1 Items 1 y 2 por un valor total de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 1.128.990,00) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado al oferente el Acta de Evaluación de Ofertas según fs. 159/161.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.


Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 01/16 s/ "Renovación soporte Oracle Database Enterprise Edition para el Sistema SARHA de la H.C.D.N".

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma M.O.S.T. S.A. CUIT 30-68007599-5 el Renglón N° 1 Items 1 y 2 por un valor total de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 1.128.990,00).

ARTÍCULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.


/A ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

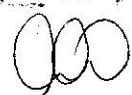
H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN